

Núm. 76.648

## BÁDENAS

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayto. de Bádenas para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	Estado de Gastos Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	5.200,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	28.242,00
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.500,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	38.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	78.142,00

Capítulo	Estado de Ingresos Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	5.550,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.692,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	38.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	78.142,00

Plantilla de Personal de Ayto. de Badenas
A) Funcionario de Carrera número de plazas Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones SECRETARIO-INTERVENTOR, 1 PLAZA, GRUPO B, NIVEL 16, AGRUPADO CON LOS MUNICIPIOS DE CUCALÓN, NOGUERAS Y SANTA CRUZ DE NOGUERAS
B) Personal Laboral Fijo número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones
C) Personal Laboral Eventual número plazas Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

ADMINISTRATIVO, 1 PLAZA, AGRUPADO CON LOS MUNICIPIOS DE CUCALÓN,  
NOGUERAS Y SANTA CRUZ DE NOGUERAS  
AUXILIAR JARDINERO, 1 PLAZA, A TIEMPO PARCIAL

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas, 1

Total Personal Laboral Fijo: número de plazas, 0

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas, 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En BÁDENAS, a 15 de febrero de 2018.- ALCALDE/PRESIDENTE, SAMUEL SAN MIGUEL GURRIA.